



ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHAS 25 Y 26 DE JULIO DE 2007, NÚM. 10/2007

Asistentes:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente,
Presidente en funciones
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA

D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
Excusa su asistencia el Sr. D. Francisco Porto Oliva.
Fed. Municipios

En la ciudad de Murcia, siendo las 10.00 horas del día **25 de julio de 2007**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el documento *“Bases y Criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Curso 2007/08”*

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria”*.

Punto 4º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Primaria”*.

Punto 5º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Decreto de Currículo de Danza Elemental para la Región de Murcia”*.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Punto 6º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “*Decreto de Currículo de Música Elemental para la Región de Murcia*”.

Punto 7º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “*Decreto de Currículo de Música Profesional para la Región de Murcia*”.

Punto 8º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “*Decreto de Currículo de Danza Profesional para la Región de Murcia*”.

Punto 9º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Presidente en funciones que da la bienvenida a los asistentes a los que agradece su presencia.

A continuación inicia el Orden del día con el

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Explica el Sr. Presidente en funciones que se van a someter a aprobación las actas números 7, 8 y 9/2007, correspondientes, respectivamente, a las sesiones de los días 4, 25 y 28 de junio de 2007. Tras invitar a los asistentes a hacer las observaciones que consideren oportunas en relación con las actas, y no producirse intervención alguna, son aprobadas por unanimidad.

A continuación y por considerarlo conveniente, con el acuerdo unánime de los presentes al inicio de la sesión, se decide continuar, anticipándolos, con los puntos 3º y 4º del Orden del día.

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria”.

Por el Presidente de la Comisión de trabajo nº 2, Sr. Pardines, se lleva a cabo una detallada exposición del contenido del proyecto de dictamen, tras la cual se procede a votar la toma en consideración del mismo, con el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 2; abstenciones, 3. Por lo que **es aprobada** la toma en consideración.

Se plantea a continuación el debate del dictamen alternativo presentado por el Sr. Fernández Pascual de CC.OO.

El Sr. Fernández Pascual explica las razones de esta propuesta alternativa que no son otras que la existencia del acuerdo unánime previo en el seno de la Junta de Personal de rechazo al contenido de la presente orden de implantación por los motivos que en la propuesta se contienen.

Por la Sra. Fernández Martínez, se pone de manifiesto la intención de la Consejería de someter a las organizaciones sindicales la evaluación del contenido de la orden, lo que previsiblemente, comunica, se llevará a cabo al día siguiente.

El Sr. Presidente plantea al Sr. Fernández Pascual que, tras lo manifestado por la Sra. Fernández Martínez, si retira la propuesta. El Sr. Fernández Pascual dice que prefiere votarla.

El contenido es el que sigue:



Propuesta de Dictamen alternativo a la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria.

*El pasado día 26 de Junio la Junta de Personal Docente No Universitario de la Región de Murcia y en el transcurso de su reunión plenaria **aprobó por unanimidad de sus componentes**, representantes de los seis sindicatos de enseñanza con presencia en ella, una resolución que textualmente decía:*

“La Junta de personal docente no universitario de Murcia, rechaza el contenido del proyecto de Orden de implantación del currículo de Secundaria por unilateral y no negociado y exige a la Consejería de Educación la negociación, con las organizaciones sindicales de la distribución de la carga horaria del nuevo currículo regional de Educación Secundaria Obligatoria, por afectar este aspecto a las condiciones de trabajo del profesorado”

En consecuencia con lo aprobado por el máximo órgano de representación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria de nuestra región, la Federación de Enseñanza de CCOO presenta ante el Consejo Escolar esta propuesta de dictamen, alternativo, a la mencionada Orden de la CECEI, y que se concreta en los siguientes términos:

El Consejo Escolar de la Región de Murcia propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación la no publicación de la Orden por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, en tanto no haya procedido a negociar con los representantes de los trabajadores afectados y en el ámbito natural de negociación de éstos, la Mesa Sectorial de Educación, los aspectos de la misma que inciden directamente a las condiciones de trabajo del profesorado, como son las asignaciones horaria que se realizan a las diversas áreas y/o materias y que pueden tener y de hecho tienen, como ya se está pudiendo apreciar en los actos de adjudicación de plazas para el curso 2007/08 convocados por la Dirección General de Recursos Humanos, repercusiones en la estabilidad laboral y en las condiciones de trabajo de los docentes murcianos.

Sometido a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones 3. Queda **rechazado**.

1.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una nueva observación al preámbulo:

“Debe modificarse el párrafo 6º del preámbulo en la forma siguiente”

“El conocimiento de dos lenguas extranjeras constituye uno de los ejes fundamentales del currículo de esta etapa en la Región de Murcia. Para ello se establece para el alumnado de la Región de Murcia la obligatoriedad de cursar una segunda lengua extranjera en los dos primeros cursos de la etapa y la posibilidad de continuar este estudio en los dos últimos. El acercamiento a otras culturas y sistemas lingüísticos supone para los alumnos una toma de conciencia de la variedad el mundo, de la necesidad de contar con la máxima preparación para enfrentarse a esa realidad global en la que están insertos, para valorar la comunicación como un valor esencial de la convivencia”



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 5.3:

“Debe modificarse el artículo 5º, 3. suprimiendo la frase:

“...en tanto no demuestren la suficiente competencia lingüística o matemática”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 5.5:

“Debe modificarse el artículo 5º.5. mediante la sustitución de: “cursarán Religión o Historia y cultura de las religiones. Si no optan por...” por la de “podrán cursar Religión o Historia y cultura de las religiones. Si no eligen...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 6.7:

“Debe modificarse el artículo 6º.7 mediante la sustitución de:”cursarán Religión o Historia y cultura de las religiones o recibirán atención educativa,...” por la de “podrán cursar Religión o Historia y cultura de las religiones o en su defecto recibir atención educativa...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 9:

“Debe modificarse el enunciado del artículo 9º mediante la sustitución de: “Enseñanzas de Religión” por “Enseñanzas de Religión y de Historia y cultura de las religiones”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 9.1.:

“Debe modificarse el enunciado del artículo 9º.1 mediante la sustitución de:”Las enseñanzas de Religión católica y de Historia y cultura de las religiones serán de oferta obligada por parte de los centros; los alumnos podrán cursar con carácter voluntario una de ellas en cada curso de la etapa” por “Las enseñanzas de Religión católica y de Historia y cultura de las religiones serán de oferta obligada por parte de los centros. Los alumnos y las alumnas podrán cursar con carácter voluntario y en cada uno de los cursos de la etapa, Religión católica u otra Religión de aquellas con las que el Estado español ha suscrito



Acuerdos de Cooperación (en el caso de estas últimas siempre que estas enseñanzas sean solicitadas por el número mínimo de alumnos y/o alumnas establecido por la normativa y los correspondientes Acuerdos). Así mismo tanto los alumnos como las alumnas podrán cursar, en cada curso de la etapa, con carácter voluntario en vez de las anteriores Historia y cultura de las religiones”

Tras un breve debate con las intervenciones de la Sra. Fernández Martínez y los Sres. Pedreño Frutos, Fernández Pascual, Garrido Alfonso y Hernández Abenza es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 9.2 y 9.3 y 10 y 11.4.m:

“En los apartados 3 y 3 del artículo 9, en todo el artículo 10 así como en el artículo 11.4.m, cuando se habla de “enseñanzas de Religión” debe decirse “enseñanzas de Religión o Historia y cultura de las religiones.””

Decae por su similitud con la anterior.

8.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 14.4:

“Las circunstancias recogidas en este punto que permitirían no cursar la segunda lengua extranjera nos parecen muy laxas. Deben acotarse y cerrarse más las situaciones que constituirían excepción para cursar una materia obligatoria.”

Es **retirada** por el Sr. Fernández Pascual por considerar que su propuesta ya se encuentra suficientemente recogida en la observación nº 6 del proyecto de dictamen.

9.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al artículo 18.5:

“Sería conveniente que este artículo recogiera qué profesorado se va a hacer cargo de esta actividad y sugerimos incorporar la siguiente redacción:”El programa específico de Español para Extranjeros será impartido por profesorado perteneciente a especialidades lingüísticas, teniendo preferencia para hacerse cargo del programa el profesorado, del cuerpo de Maestros o del cuerpo de Profesores de Secundaria, de la especialidad de francés”.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5., observaciones. Adición.

Otra observación al artículo 18.5:

“El profesorado que se haga cargo del programa específico de Español para Extranjeros recibirá formación específica que se incorporará al plan regional de formación del profesorado; esta formación será impartida preferentemente en el horario lectivo de este profesorado.”

El Sr. Fernández Pascual, plantea la sustitución del término “lectivo” por “de permanencia en el centro”.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una observación al anexo I.

“Sería conveniente y con el objetivo de que la materia obligatoria de 1º y 2º, segunda lengua extranjera tuviese la misma asignación horaria que la materia obligatoria primera lengua extranjera, proceder a la siguiente reestructuración del cuadro de asignaciones horaria recogidas en este anexo I. Religión / Atención educativa de 1º, 1 hora semanal; Lengua castellana y Literatura de 2º, 4 horas semanales; Segunda lengua extranjera de 1º, 3 horas semanales; Segunda lengua extranjera de 2º, 3 horas semanales.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

Punto 4º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Primaria”.

Tras cederle la palabra el Sr. Presidente, el Sr. Pardines Espinosa, inicia la exposición del proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de trabajo que preside. Tras su explicación se procede a votar la toma en consideración del mismo, con el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Por lo que queda **aprobada**.

A continuación el Sr. Pardines Espinosa como ponente del dictamen procede a dar lectura a las enmiendas presentadas.

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 2, Art. 1, punto 2, párrafo 2. Adición.

Añadir después de “aplicación en” la palabra “todos” los centros de la Comunidad Autónoma”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 3, art. 4, punto 5, párrafo único. Adición.

Añadir al final del párrafo –punto 5- después de “la etapa”, “procurando que sea una actividad amena para el alumnado”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 3, art. 6, punto 2, párrafo 2º, línea 2. Sustitución.

Sustituir la palabra “curso” por la palabra “ciclo”

Es **retirada**.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 4, art. 7, apartado 3, párrafo 3º. Sustitución.

Sustituir todo el texto actual por la siguiente redacción:



“La atención educativa será prestada por el maestro del centro que cada ciclo elija. En el caso de que no pueda elegirlo el ciclo por cualquier circunstancia, lo determinará el Director”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, art. 12, punto 1, párrafo 1º, línea 3. Adición.

Añadir después de Educación Primaria:

“También los centros deberán establecer los adecuados cauces de coordinación entre el primer y el segundo ciclo de Educación Primaria”

Es **retirada**.

6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 9. Disposición adicional cuarta. Supresión.

“Suprimir la Disposición Adicional Cuarta que regula la Organización de los centros privados”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el documento “Bases y Criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Curso 2007/08”

El Sr. Parra, Presidente de la Comisión de trabajo nº 1, y que actúa como ponente, tras señalar que este año el dictamen sobre la Programación General de la Enseñanza se ha iniciado y estará concluido antes del inicio del curso escolar, va presentando detalladamente las observaciones del proyecto de dictamen.

Tras dicha exposición se procede a votar la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aprobada**.

A continuación toma la palabra el Sr. Garrido Alfonso que pasa a comentar el contenido de lo que desde su organización han llamado “Propuesta valoración a la PGE”.

1.-Propuesta-Valoración de la Programación General de la Enseñanza de la Comunidad Autónoma presentada por FAPA-RM Juan González.

“Desde la Federación Regional valoramos positivamente el esfuerzo que cada año hace la Consejería de Educación y Cultura para lograr una mayor calidad en la Programación.

Aunque su estructura haya mejorado, sin embargo creemos que es necesario mejorarla en algunos otros aspectos. Pues consideramos que la programación adolece en bastantes aspectos de una cohesión entre los distintos apartados. En ella encontramos apartados en los que se mezcla lo que se ha hecho, es decir lo que correspondería más a una memoria que a una programación, apartados en los que sobreabunda la información a veces innecesaria y en otros en los que es muy deficiente.

Consideramos que en una programación hay que concretarla mucho más ya que se trata de lo que se prevé hacer durante ese año.

A veces da la impresión que es un corta y pega, ya que falta el hilo conductor que le da la coherencia, la cohesión y el estilo uniforme.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Finalmente consideramos que hay determinados aspectos que no se han contemplado en esta programación como:

- *El auxiliar de educación infantil.*
- *La apertura de centros.*
- *La revisión de los espacios y funcionamiento de las bibliotecas escolares.*
- *La dotación de profesorado para cubrir las dos horas de docencia por la reducción de horario lectivo.*
- *Medidas para reducir el abandono escolar prematuro del que nuestra región ocupa un lugar destacado.*
- *Medidas más contundentes para la reducción del fracaso escolar del 22% al 10%.*

El Sr. Pedreño comenta que, además de estar de acuerdo con la valoración de la FAPA, por su parte ha observado un gran número de errores en el documento recibido de la Administración.

La Sra. Fernández Martínez manifiesta que separaría la parte formal y de cohesión, de la de contenidos que cada uno de los centros directivos han de desarrollar.

El Sr. Fdez. Pascual señala que hay medidas muy positivas que no se recogen y otras minúsculas que se desarrollan en exceso. Propone que se dé el tratamiento de enmienda en observaciones generales al texto del documento como “observación 0”.

Finalmente se plantea una transaccional que incorporaría al texto de observaciones al dictamen “*junto a una observación general de mejora a la cohesión y estructura del documento*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Sustitución.

“En todo el texto las referencias a la Consejería de Educación y Cultura deben sustituirse por su actual denominación, Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (CECI)”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, apartado observaciones, párrafo 6º. Sustitución.

“6. Apartado 4.1.1.1. Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Pág. 19. El aumento de 861 plazas, aún siendo moderadamente positivo, es claramente insuficiente y debería ser mayor en función del número de niños y niñas, de este segmento de edad, en la Región. Sería conveniente que la Administración analizara cuál es la demanda real, muy superior a las plazas ofertadas, y que aclarara cuantas de las nuevas plazas van a ser ofertadas en centros públicos y cuantas en centros privados. Resultando muy preocupante que el número de plazas de la oferta pública se inferior al de la oferta privada”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, Observaciones. Adición.

“Una nueva observación, referida al punto 4.4.1.2. Ayudas para libros de texto en la modalidad de “bono libro”.



“Existiendo la disponibilidad económica que se desprende de este punto parece que hubiera sido más interesante mejorar las condiciones de concesión de ayudas para libros, lo que hubiera permitido extenderlas a todos los niveles de la enseñanza obligatoria, en vez de practicar el “dinero para todos, (los de algunos niveles educativos)”, que iguala en la atención de la administración a quienes tienen rentas bajas o medias con quienes tienen rentas más que suficientes e incluso sobradas”.

Es **retirada**.

5.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una nueva observación, referida al punto 4.4.2.1. Ampliación del calendario de funcionamiento de los comedores escolares.

“Es muy positiva la media de extender el periodo de funcionamiento de los comedores escolares al 17 de septiembre. Sería más positiva que se anticipase a la fecha de comienzo de la actividad lectiva”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una nueva observación referida al apartado 4.5.1.e) Aulas abiertas, que diga:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera escaso el número de aulas abiertas que se prevé poner en marcha en centros públicos el curso próximo, a la vista de las necesidades detectadas y de los centros dispuestos a hacerse cargo de su atención”.

Se propone una transaccional con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera conveniente que la Consejería estudie la ampliación del número de aulas abiertas a poner en marcha el curso próximo, a la vista de las necesidades detectadas y de los centros dispuestos a hacerse cargo de su atención”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una nueva observación relativa al apartado 4.5.3. compensación educativa e interculturalidad:

“Parece conveniente que a lo largo de este punto la Consejería detalle de qué número de alumnos y alumnas está hablando en cada una de las actuaciones y situaciones que relaciona”.

Es **retirada** si bien el Sr. Fernández Pascual emplaza a la Administración a que la Memoria especifique estos datos.

8.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, observaciones. Adición.

Una nueva observación relativa al apartado 4.5.3. Compensación educativa e interculturalidad:

“Parece conveniente que se concreten las actuaciones que se pretenden llevar a cabo para aplicar el criterio general que inspira las actuaciones en este rubro, que se enuncia



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

como: “*equilibrio territorial y sectorial en la distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación educativa, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, evitando modelos segregadores y focos de marginación escolar*” y del que no se vuelve a saber nada en toda la programación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, observaciones. Supresión.

“La observación nº 19”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, observaciones. Sustitución.

A la observación, 23, lo que se incorpora en negrita:”Apartado 4.9. Pág. 124. Al final de la misma, donde dice “hace ahora cinco años”, actualizar el dato y la información a 2007, pues no parece de recibo despachar este apartado con la repetición de un escrito de hace 4 años, no nombra ni siquiera el Pacto Social por la Educación o el Plan Regional de FP. Sería deseable además que cuantificase y temporalizase las afirmaciones que realiza y que dijera algo de lo que en esos apartados pretende realizar en el curso 2007/08”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 7, observaciones. Sustitución.

La observación nº 26 por esta otra:

“Respecto del apartado 4.11.6, IV Feria de la formación profesional de la Región de Murcia, piensa este Consejo Escolar que mejor sería suprimirla y dar a los 360.000 € que viene costando otra utilización más eficaz para la promoción y divulgación de la oferta de formación profesional existente en nuestra Región”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

12.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado a, párrafo 5º, línea 2ª. Adición.

“Añadir después de centros y antes de educativos la palabra “públicos”

Es **retirada**.

13.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo 2º, línea 4ª. Adición.

Añadir después de “rutas de transporte” “de alumnos escolarizados en centros públicos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

14.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo 2º, línea 4. Adición.

Añadir después de “más centros” la palabra “públicos”



Decaer por la anterior.

15.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo nuevo, línea 15. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Aumento significativo de las ayudas para actividades complementarias de las tardes, de los centros públicos con jornada continuada”.

Se propone la transacción *“para todos los centros con jornada continua”*. Tras un breve debate en el que intervienen los Sres. Fdez. Pascual, Garrido Alfonso, Quer Abellán y la Sra. Fdez. Martínez es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo nuevo, línea 17. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Incremento de las ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material didáctico para alumnos de 2º y 3º ciclos de E. Primaria y 2º, 3º y 4º de la E.S.O.”

Se debate ampliamente en relación con las cuantías. El Presidente propone una transaccional, *“Analizar un incremento de las cuantías...”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

17.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado c, párrafo 4º, línea 7. Adición.

Añadir la palabra “públicos” después de “equipamientos de centros”

Es **retirada**.

18.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 10, apartado d, párrafo 10, línea 26. Adición.

Añadir después de la formación del profesorado “dentro del horario de permanencia en el centro”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D^a Francisca López Gracia, de FAPA RM. Pág. 18 y 55, apartado 4.111. Sustitución.

Donde pone “preescolar” sustituirlo por “educación infantil”, y “guarderías infantiles” por “centros de educación infantil”

Sometido a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

20.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 16, apartado 3.1, párrafo único. Sustitución.

Sustituir

“Mejorar la calidad de la educación en nuestra Región con la máxima eficacia; orientando y cohesionando actuaciones y medidas que nos permitan afrontar las demandas que nos exige la sociedad”



por

*“Mejorar la calidad e la educación en nuestra Región con la máxima eficacia; **llevando a cabo** actuaciones y **aplicando** medidas que nos permitan afrontar las demandas que **plantea** la sociedad en materia de educación”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

21.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 18, apartado 4.1.1.1., párrafo 2º. Supresión.

“Supresión del segundo párrafo completo por innecesario y no ajustarse a lo que dice la LOE sobre la Educación Infantil”

Es **retirada**.

22.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 18, apartado 4.1.1.1., párrafo 2º, línea 3. Sustitución.

Sustituir

“Ir promoviendo un criterio progresivo”

por

“promover un incremento suficiente”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

23.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 18, apartado 4.1.1.1., párrafo 2º, línea 4. Adición.

Añadir la expresión “pública” después de “la oferta de plazas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

24.- Presentada por D. Francisca López Gracia, de FAPA RM. Pág. 18, apartado 4.1.1.1., párrafo 4, línea 8. Adición.

“Añadir después de nuevos centros:

Priorizando e impulsando dicha creación en aquellas localidades cuya oferta es nula o muy deficiente”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

25.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 18, apartado 4.4.1.1., párrafo 4º, línea 17. Sustitución.

Sustituir la palabra “preescolar” por “E. Infantil” tal como aparece en la LOE”

Decae.

26.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 19, apartado 4.1.1.1., párrafo 1º. Adición.

A “una partida de 10-365.000€ para los “Centros de Educación preescolar””

“, de los XXX se dedican al mantenimiento de los centros ya existentes y ZZZ a la creación de nuevos centros o a la ampliación de la oferta en los ya existentes”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

27.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág.. 19, Apartado 4.1.1.1. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que incremente de una forma considerable el número de plazas públicas para el tramo educativo 0-3 años, teniendo en cuenta el grave déficit existente”

Dacae.

28.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 18, apartado 4.1.1.1., párrafo 6, línea 8. Adición.

Donde pone: *“Para ello se prevé para este año y el próximo que colaboren las Corporaciones Municipales con la Administración Regional en la puesta en marcha de nuevos centros.”*

Plasmar la relación de los nuevos centros.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

29.- Presentada por D^a Francisca López Gracia, de FAPA RM. Pág. 19, apartado 4.1.1.1. Adición.

“Incluir una tabla en la que figuren los centros de educación infantil que acogen las 861 plazas incrementadas”

Dacae.

30.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 19, apartado 4.1.1.1. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que incremente de una forma considerable el número de plazas públicas para el tramo educativo 0-3 años, teniendo en cuenta el grave déficit existente”

Dacae.

31.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 24, apartado 4.1.1.2., párrafo 1º, línea 4. Adición.

En la frase: “Desde la Consejería de Educación y Cultura vamos a ir disminuyendo la ratio”

Intercalar: “en desarrollo del Pacto Social por la Educación”

De tal manera que quede: “Desde la Consejería de Educación y Cultura, en desarrollo del Pacto Social por la Educación, vamos a ir disminuyendo la ratio”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

32.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 26, apartado 4.1.1.2, párrafo 1, línea 3. Adición.

Añadir después de “espacios ya existentes”, la expresión “provisionalmente” en los siguientes centros.

Se propone la transacción: *“...en algunos casos de forma provisional”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

33.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 26, apartado 4.1.1.2, párrafo 2º. Adición.



Tras el 2º párrafo de esta página:

“, como consecuencia del compromiso de desdoblar todas las unidades de infantil que superen la ratio de 25 alumnos/as que recoge la temporalización para el curso próximo del Acuerdo Global de Plantillas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

34.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 38, apartado 4.1.4., párrafo 1º. Adición.

“Debería especificarse el nº de unidades de ESO que imparten estos, mal llamados en el documento, “centros integrados”.

Tras constatar la existencia de errores se pide a la Administración que se revisen. La Administración se compromete a revisarlos de oficio.

Es **retirada**.

35.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 38, apartado 4.1.4., párrafo 1º. Sustitución.

La expresión “centros integrados” por la más propia de “Centros Públicos de Educación Infantil y Básica (CPEIB)”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

36.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 41-42, apartado 4º. Adición.

“Incluir la oferta de enseñanza de español para extranjeros en los otros tres municipios (Cartagena, Caravaca y Lorca)”

Se propone una transacción

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

37.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 61, apartado 4.3.2., párrafo 1º. Adición.

En el espacio en blanco entre comas la frase “derivado del Pacto Social por la Educación”

Continuando con la ya existente de “destacan las siguientes”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

38.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 61, apartado 4.3.2. Supresión.

“Suprimir en el cuadro el Centro Público de Canara (Cehegín) pues ya venía en la Programación anterior. Suprimir el C.P. Bahía (Mazarrón) pues también venía en la Programación General del curso anterior”.

Se propone una transacción. La Administración se compromete a comprobar si tiene justificación o no la inclusión en esta PGE.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

39.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 62, apartado 4.3.2., párrafo 1º, línea 2. Adición.

Tras la frase “se dispone de un crédito”

el importe de la cuantía del mismo

Continuando con la ya existente de “destinado a la compra de”

Se propone la transacción: Sugerir *“que se cuantifique el crédito al que hace referencia”*.

Sometida a votación, obtiene el resultado siguiente: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

40.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 62, párrafo 2, línea 6. Adición.

“Una de las actuaciones prioritarias de la DGEE es la implantación de la potencia eléctrica de los centros y la instalación de aire acondicionado en los centros docentes”.

Se transacciona: *“Que la Administración revise las instalaciones de sus centros para adecuarlas a las necesidades...”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

41.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 62, apartado 4.3.2., párrafo 4º. Adición.

“En la tabla que se desarrolla en esta página y las siguientes, 63 y 64, convendría incorporar el importe previsto de cada una de las actuaciones reseñadas.”

Es **retirada**.

42.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 62-63, apartado 4º. Adición.

“Incluir en las tablas la relación de centros donde se están o se van a realizar obras”.

Se propone una transaccional: *“Actualizar los datos de la tabla”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

43.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 63, apartado 4.3.2. Adición.

“Añadir los colegios en los que se tiene previsto realizar reformas en las localidades: Cartagena, Cehégín, Ceutí, Cieza, Jumilla, La Unión, Mula, Murcia, Santomera y Torre Pacheco”

Es **retirada**.

44.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 66, apartado cuadro, párrafo 4, línea 4. Sustitución.

“Donde aparece 95 euros debe aparecer 90”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

45.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 67, apartado 4.1.1.3, párrafo 2, línea 4. Adición.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Después de “destina” añadir: las siguientes partidas económicas... (a concretar por la Administración)

Decae.

46.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 67, párrafo 3, línea 6. Supresión.

“Estas federaciones a su vez destinan la cuantía económica a las asociaciones correspondientes de Madres y Padres de Alumnos/as para las actividades extraescolares de los centros sostenidos con fondos públicos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

47.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 73, apartado 4.5.1.d., párrafo único, línea 7. Sustitución.

Sustituir el número “13” por el número “15”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

48.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 69, párrafo 3, línea 11. Adición.

Donde pone: “Esta inversión ha permitido, entre otras actuaciones, la instalación de aire acondicionado en los comedores escolares de más de 100 centros de la Región”

Poner la relación de centros.

Es **retirada**.

49.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 71, apartado 4.5.1.a), párrafo 3º. Adición.

“A los datos que se aportan en este apartado, los que corresponden a la distribución en cada uno de esos niveles educativos de este alumnado entre centros públicos y privados concertados”.

Se transacciona incluir que: *“En próximas programaciones...”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

50.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 71, apartado 4.5.1.a, párrafo nuevo, línea 15. Adición.

“Añadir un nuevo párrafo donde se indique los acnees que se encuentran escolarizados en los centros públicos, cuántos en los centros privados concertados y cuantos acnees en los privados”

La Sra. Fdez. Martínez dice que la distinción entre públicos y privados no siempre es necesaria, solo cuando esa información sea relevante habría que incluirla.

Decae.

Siendo las 14,20 horas, se interrumpe la sesión quedando emplazados los miembros de la Comisión Permanente para continuarla al día siguiente 26, a las 10 horas.



Siendo las 16,30 horas del día 26 de julio de 2007, en la sala de reuniones del Consejo Escolar de la Región, se inicia la segunda parte de la sesión de la Comisión Permanente interrumpida el día anterior, y a la que asisten los siguientes miembros de dicha Comisión.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente, Presidente en funciones
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Pedro Manuel Vicente Vicente, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
Excusa su asistencia el Sr. D. Francisco Porto Oliva de la Federación de Municipios

51.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 71, apartado 4.5.1.b), párrafo único. Adición.

“A los datos que se aportan en este apartado, la comparación con los existentes en el curso que ahora acaba.”

Es **retirada**.

52.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 72, apartado 4.5.1.c), párrafo 3^o. Adición.

“La conclusión de lo que se afirma en el párrafo”

Es **retirada**.

53.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 72, apartado 4.5.1.d), párrafo único. Adición.

“En un centro público” ó “En un centro concertado”.

Según sea.

Es **retirada**.

54.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 73, apartado 4.5.2.e), párrafo 2^o, línea 15. Supresión.

Suprimir “dos en el CC Gabriel Pérez Cárcel de Murcia”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

55.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 74, apartado 4.5.2.f), párrafo 2^o, línea 9. Sustitución.

Sustituir el número “11” por el número “15”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

56.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 74, apartado 4.5.2.g), párrafo 1º, línea 12. Adición.

“Especificar en que centros se propone la eliminación de Barreras arquitectónicas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

57.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 75, apartado 4.5.1.g), tabla. Adición.

“En la tabla que se facilita el importe de cada una de las actuaciones realizadas.

Una segunda tabla con las actuaciones previstas para el curso 2007/08”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda rechazada.

58.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 77, apartado 4.5.2.b), párrafo 3º. Adición.

Al final del párrafo:”... de acoso y de la homofobia en los centros escolares”.

El Sr. Pedreño plantea una transaccional. *“...acoso y otras formas”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

59.- Presentada por Dª Francisca López Gracia, de FAPA RM. Pág. 78, apartado 4.5.3., párrafo 5, línea 4. Adición.

Añadir después de: continuar con las SIGUIENTES medidas...(a concretar por la Administración).

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

60.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 80, apartado 4.5.3., párrafo 1, línea 3. Adición.

Añadir al final después de marginación escolar:”para lo que se estudiará el porcentaje máximo de alumnado de compensación educativa en los centros sostenidos con fondos públicos y que en todo caso no debe superar el 30%, única forma de evitar que los guetos escolares existentes en la red pública siga aumentando”.

Se produce un amplio debate con diversas intervenciones de los Sres. Pedreño Frutos, Navarro Barba, Garrido Alfonso y Hernández Abenza. Tras una propuesta de transacción del Sr. Pedreño, es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

61.- Presentada por Dª Francisca López Gracia, de FAPA RM. Pág. 81, apartado 4.5.3., párrafo 3, línea 1. Adición.

Añadir después de:”Las aulas de acogida”... “que actualmente están implantadas en sus centros, responden”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

62.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 81, apartado 4.5.3.a), párrafo 3º, línea 7. Sustitución.



Sustituir la expresión “nuevas aulas” por el número concreto de Aulas de Acogida de creación y ampliación”

Decae.

63.- D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 82, apartado 4.5.3.b), párrafo único. Adición.

“Añadir y concretar más el número de actuaciones de compensación educativa”

Es **retirada**.

64.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 82, apartado c, párrafo 3, línea 15. Adición.

“Con el objetivo de disminuir el absentismo escolar y el rechazo que todavía hoy se da en muchas familias de etnia gitana hacia la labor docente, los centros educativos que cuenten con alumnos pertenecientes a etnia gitana contarán con la figura del mediador social para trabajar con las familias de estos alumnos principalmente”

Se transacciona: *“mediador social”* por *“profesor técnico de servicios a la comunidad”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

65.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 86, apartado a, párrafo 4, línea 3. Adición.

“Añadir la estadística referida al absentismo.

Plasmar las medidas programadas para erradicar el absentismos escolar.”

Se transacciona

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

66.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 89, apartado c.1, párrafo 6. Sustitución.

Donde pone “Intentar desarrollar Planes Municipales de Absentismo de los Ayuntamientos con una mayor implicación o coordinación de la Consejería, facilitándonos datos mutuamente mediante un protocolo de actuación que diera como producto final un Plan Regional sobre Absentismo”

Se transacciona *“intentar”* por *“promover”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

67.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 93 a 114, apartado 4.6. Adición.

“Información sobre el observatorio regional de la convivencia, situación actual, proyectos a realizar, previsión de actuaciones, etc.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

68.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 93 a 114, apartado 4.6. Sustitución.



“La información recogida en la página 116, que parece corresponder por los tiempos verbales utilizados a la memoria del curso 2006/07, por la que corresponda a la previsión o proyectos ya establecidos para el curso 2007/08”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

69.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 125, apartado 4.10, párrafo 1. Sustitución.

“En el título del apartado 4.10, la expresión “reciclaje”, interesante actividad medio ambiental, por la más adecuada de “aprendizaje permanente”

Se transacciona: “formación” por “aprendizaje”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Punto 5º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto de Currículo de Danza Elemental para la Región de Murcia”.

El Sr. Hernández Abenza, tras la invitación del presidente procede a desarrollar su ponencia sobre la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión de trabajo nº 3 que preside.

El Sr. Garrido Alfonso desea manifestar el agradecimiento al Sr. D. Javier Hernández Gil por el trabajo desarrollado en la comisión de trabajo. También desea hacer una crítica al hecho de que estos últimos dictámenes han contado con un tiempo muy breve para elaborarlos.

La Sra. Fernández Martínez dice que la Administración reconoce que se han dado estas circunstancias, pero que este año ha sido especial, además de la necesaria espera a la publicación de los Reales Decretos del MEC.

El Sr. Garrido Alfonso hace referencia al hecho de que precisamente los Encuentros de este año han tratado sobre las enseñanzas artísticas.

El Sr. Hernández Abenza también manifiesta el deseo de que conste en acta el agradecimiento al Sr. D. Javier Hernández Gil por el trabajo desarrollado en la comisión de trabajo en este y otros dictámenes elaborados por dicha comisión.

Se procede a continuación a votar la toma en consideración del la propuesta de dictamen. Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Se pasa a examinar las enmiendas recibidas

1.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 4, art. 5.2, línea 1. Supresión.

“Suprimir el apartado 2”

Es **retirada** porque ya está incluida en el dictamen.

2.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 5, art. 6.6. Supresión.

Desde “... Se precisará...” hasta “... media final!”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.



3.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 5, art. 6-7, línea 2. Sustitución.

Sustituir "... teniendo en cuenta la franja de edad establecida para cada curso." Por "teniendo en cuenta de manera orientativa, la franja de edad para cada curso."

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 7, art. 10.9. Sustitución.

Nuevo párrafo

9.- "La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 10, art. 17. Adición.

"4.- La orientación educativa y profesional será desarrollada por el tutor con la colaboración del equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de orientación. Los recursos y funciones serán desarrollados por la Consejería competente en materia de educación"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

Punto 6º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto de Currículo de Música Elemental para la Región de Murcia".

El Sr. Hernández Abenza, desarrolla la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión de trabajo nº 3 que preside.

Se procede a continuación a votar la toma en consideración de la propuesta de dictamen.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Se pasa a examinar las enmiendas recibidas

1.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, art. 4.1, párrafo 1, línea 6. Supresión.

Quitar la especialidad de "Clave"

Es **retirada**.

2.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 4. art. 6.1, línea 4. Supresión.

Suprimir "de manera preferente"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 5, art. 7.2, línea 2. Adición.

Añadir "Guitarra" a continuación de flauta travesera.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 5, art. 8.2. Supresión.

“Supresión completa del punto”

Es **retirada**.

5.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, art. 9.6, línea 2. Supresión.

DESDE “... Se precisará...” hasta “... media final”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 3; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

6.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 8, art. 13.9. Sustitución.

“Nuevo párrafo:

9.- La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 4: Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 11, art. 20, Adición.

“4.- La orientación educativa y profesional será desarrollada por el tutor con la colaboración del equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de orientación. Los recursos y funciones serán desarrollados por la Consejería competente en materia de educación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

8.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo I, párrafo 3. Sustitución.

Sustituir “32” por “15”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1. Anexo II. Sustitución.

“Sustituir la ratio 1/8 de la clase colectiva (excepto piano) por 1/6”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1. Anexo II. Sustitución.

“Sustituir la ratio “1/30” en coro por “1/15”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



Punto 7º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto de Currículo de Música Profesional para la Región de Murcia”.

El Sr. Hernández Abenza, desarrolla la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión de trabajo nº 3 que preside.

Se procede a continuación a votar la toma en consideración de la propuesta de dictamen.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Se pasa a examinar las enmiendas recibidas

1.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, art. 3, párrafo 1, línea 4. Sustitución.

Sustituir “... y además las capacidades siguientes.” Por “... que se concretan:”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 4, apartado 2, párrafo 1, línea 3. Adición.

Añadir “específicas”, quedando “... adquieran las capacidades específicas siguientes”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 2; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 6, art. 7.1, párrafo 1º, línea 3. Sustitución.

Sustituir “... se definen...” por “... los centros docentes ofertarán...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 7, art. 8, párrafo 1, línea 2. Adición.

“todos” y “que impartan estas enseñanzas”.

Quedando el texto “... acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 7, apartado 8.2, párrafo 2, línea 3-5-6. Adición.

“Hay que añadir dos puntos detrás de:

- *Piano para:*
- *Clave para:*
- *Guitarra flamenca para:*

Tras un breve debate en el que interviene el Sr. Díez de Revenga, es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



6.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 7-8, apartado 10.1, párrafo 1. Sustitución.

Del punto 10.1 por este texto:

“Para acceder a las enseñanzas profesionales de música, será preciso superar una prueba específica de acceso. Mediante esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales de acuerdo con los objetivos establecidos en este decreto”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 8, apartado, 5, art. 10, párrafo 1, línea 1. Supresión.

Desde “según ... hasta diciembre” quedaría redactado:

5.- “La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 9, art. 11.7, párrafo 1, línea 2-3. Supresión.

Desde “... En el caso...” hasta “... media final”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 3; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

9.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 11, art. 14.8. Adición.

“Se debería concretar, explícitamente, quien tiene que fijar los criterios de evaluación del recital final, ya que puede suponer hasta el 20% de la calificación final”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 11, art. 14.10. Sustitución.

“Nuevo párrafo:

10.- La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

11.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Art. 23.4. Adición.

“4.- La orientación educativa y profesional será desarrollada por tutor con la colaboración del equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de orientación. Los recursos y funciones serán desarrollados por la Consejería competente en materia de educación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 15. Anexo I, punto 3. Supresión.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Línea 3.- suprimir "... así como en quinto y sexto de la opción B"

Línea 4.- suprimir "... de la opción A"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 4; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

13.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo II. Adición.

Añadir "máxima" en la columna de la ratio. Quedaría "ratio máxima"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

14.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo II. Sustitución.

"Modificar la ratio en Armonía a 1/8"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 3; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

15.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo II. Sustitución.

"Modificar la ratio en Análisis a 1/12"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 5; abstenciones, 0. Queda **rechazada** por el voto de calidad el presidente.

16.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo II. Sustitución.

"Ratio en coro 1/25"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

17.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 1, Anexo II. Adición.

"Informática ratio 1/12"

Educación Auditiva ratio 1/12"

Se transacciona cambiar las ratios por *"ratio a determinar"*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Punto 8º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto de Currículo de Danza Profesional para la Región de Murcia".

El Sr. Hernández Abenza, ponente y presidente de la Comisión de trabajo nº 3 que lo ha elaborado, desarrolla la propuesta de dictamen.

Se procede a continuación a votar la toma en consideración de la propuesta de dictamen.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

El Sr. Hernández Abenza explica que no se han recibido enmiendas.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Punto 9º. Ruegos y preguntas.

La Sra. Fdez. Martínez toma la palabra para agradecer a los asesores el esfuerzo realizado al tiempo que pide disculpas, en nombre de la Administración, por las premuras en los plazos.

La Sra. López Martínez quiere que conste en acta su opinión de que “*no le parece bien que nos hayan quitado la Plaza de Fontes*”, lo que se hace constar.

Anuncia el Presidente la posible celebración del próximo Pleno el día 6 de septiembre.

No se produce ninguna intervención por lo que agotado el “Orden del día” y siendo las 19.50 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

Vº. Bº.
El Vicepresidente,
Presidente en funciones

Fdo.: Juan Antonio Pedreño Frutos